D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Jose Olaechea
" Martin Gallastegui
" Felix Berrasueta
" Jose Galparsoro
" Juan Arteche
" Francisco Urquiola
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea.

Arbitrios

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia seis de Marzo de mil novecientos y once, se reunieron en esta Casa Consistorial en Sesion publica ordinaria los Sres. Concejales Cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ubillos, Constituyendo mayoria del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaria; leido fue el acta de la Sesion anterior y fue aprobada; y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se enteró esta municipalidad de que la Recaudacion habia producido en el ultimo mes de Febrero 1121,45 pts. por los impuestos directos; el matadero 731,74 pts.; el mercado de Suma de 205,48 pts., y el pescado 112,95 pts., y aprobando los estados respectivos, se acordó dar entrada en la Caja municipal por medio de los respectivos Cargarmes.

Cuentas

Tambien fueron aprobadas las siguientes Cuentas disponiendo su pago, a saber: una del auxiliar Sr. Olaguibel de 128 pesetas de los gastos de entrega de los documentos del Censo de poblacion; una de C. Izquierdo y Zuelbaum de 26,80 pts. de cañas de charnela y saxafones; una de D. Antonio Olano, auxiliar, de 46 pesetas de gastos de viaje y estancia en San Sebastian y gratificacion dada a varios mozos entregados en la Zona de reclutamiento; una de C. C. y C. de 47,75 pts. de campanas remitidas para este Ayuntamiento, y otra de D. Martin Gallastegui de 14,65 pesetas de velas para el Ayuntamiento para funciones.

Concedido

Leida la instancia de D. Jose Antonio Larrañaga de 25 de Febrero ultimo se acordó Concederle la autorizacion solicitada para introducir un Caño desde la casa nº 1 de Gaintxale a que viene de la parte de Uraburu, con el fin de poner agua a domicilio.

Extracto de sesiones

De leyo el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sus sesiones celebradas durante el mes de Enero ultimo y aprobandolo se dispuso remitir al Sr. Gobernador para que se sirva ordenar su insercion en el Boletin de la provincia.

Testigos nombrados por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento en Cumplimiento del art. 63 del Reglamento de la ley de reemplazos designó dos padres de mozos de la quinta de este año, Jose Manuel Iraeta y Francisco Alberdi, de Olaberria para la peticion de los Caños de excepcion de este año.

Reponer un Caño.

Dase cuenta de que se halla obstruido un Caño de la fuente de San Antonio, y en su vista se acordó reponerlo inmediatamente para que sirva al

Cargar 75 pesetas

Socorro de una peseta diaria

Concejal semanero

Venta de instrumentos viejos

Concedido

fin de que fue Construido.

Igualmente se acordó esta Corporación de que en los días de Carnaval de este año la Banda de música de esta villa ha hecho tres pases ó Servicios extraordinarios, por lo cual se determinó pagar setenta y cinco pesetas.

Segun se asegura se encuentra en muy mal estado de salud y recursos Juana Alhama, Casada que ha dado á luz últimamente un hijo muerto, y por tanto se acordó socorrerla con una peseta diaria durante un mes.

Se hizo presente que entra D. José Salsamendo Como Concejal Semanero del Matadero de esta villa, y quedó enterado acordando que Conste en acta á los efectos Consiguientes.

Se resolvió publicar que el Ayuntamiento trata de vender varios instrumentos de música que luego tendrá de más, y que para ello manifieste el Sr. Director de la Banda de esta villa los instrumentos que puedan ser vendidos y su precio aproximado, remitiendo relación expresiva de todo ello para su Constancia.

El Sr. Alcalde, necesitando ausentarse de este término municipal por mas de ocho días para asuntos propios, pide se le Conceda licencia á los efectos del art. 117 de la Ley municipal. El Ayuntamiento despues Concedérsele, hacemos que Conste en acta á los fines que Convengan.

En tanto se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Millet

José Olaciregui

Felix Berraondo.

Juan Arteche

Ramon Urrencoetxea

Claudio Arteche

Martin de Gallastegui

Jose Salsamendo

Francisco Urquiola

Eustaquio Larrea

El Secretario,

Ramon de Uyarrabe